Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2023

Doctor(a):
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la CANITAS DE VIDA SAS el cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a CANITAS DE VIDA SAS a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la CANITAS DE VIDA SAS con NIT 901.108.355-3, el valor total del contrato, incluyendo todos los gastos y tributos que se generen en su celebración, ejecución y liquidación será de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1,052,800,000.00) discriminados así: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 848,517,460.00) por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta excluidos de IVA, CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 171,666,000.00) por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta honorarios gravados con IVA Y TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($32,616,540.00) por concepto de IVA.**

Atentamente

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE BARRANQUILLA
PROYECTÓ: R.ORTIZ/SDDGS